

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.510/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Arreo, encierre y esquila de guanacos", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO, del 16 al 18 de Noviembre de 2015, con una carga horaria total de VEINTIOCHO (28) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto Especial de Extensión y Vinculación estuvo integrado por los docentes Juan Manuel BIOTT, Katiza DRAGNIC y Patricia Beatriz HEUCHERT;

QUE la actividad consistió en tres jornadas de actualización sobre métodos de manejo de poblaciones de guanaco, realizándose durante el primer día reuniones de intercambio de ideas con el Consejo Asesor del Plan de Manejo del Guanaco en la provincia de Santa Cruz, representado por el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz, el Consejo Agrario Provincial (C.A.P.), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), la Federación de Instituciones Agropecuarias (F.I.A.S.), la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, la Secretaría de Turismo de Santa Cruz, ONG's y la Administración de Parques Nacionales (A.P.N.), el segundo día visitas a establecimientos ganaderos durante la mañana y la presentación a cargo del Dr. Pablo CARMANCAHI en el Campus Universitario y en el tercer día visitas a otros establecimientos agropecuarios;

QUE el Dr. Pablo CARMANCAHI, Investigador del CONICET e integrante del Grupo de Expertos en Camélidos Silvestres (G.E.C.S.), estuvo a cargo de la Conferencia "Uso sustentable y conservación de guanacos silvestres" y efectuó una presentación de técnicas que permiten desarrollar una actividad productiva con la utilización de la fibra del guanaco y el seguimiento de las poblaciones que son esquiladas a lo largo del tiempo;

QUE el objetivo fue difundir metodologías y técnicas de manejo de poblaciones de guanaco en silvestría;

QUE los destinatarios fueron alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Productores Agropecuarios, profesionales y técnicos de la U.N.P.A., la U.T.N., el I.N.T.A., el C.A.P. y la F.I.A.S.;

QUE la participación en la actividad fue gratuita para los asistentes y no demandó erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 2 y 4, respectivamente, se cuenta con el aval del Director del Departamento Exactas y Naturales, Ing° Jorge LESCANO y de la Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE a fs. 12 y 13 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Arreo, encierre y esquila de guanacos", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO (D.N.I. N° 11.825.258), del 16 al 18 de Noviembre de 2015, con una carga horaria total de VEINTIOCHO (28) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto Especial de Extensión y

///

756



111-2-

Vinculación denominado "Arreo, encierre y esquila de guanacos fue gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Arreo, encierre y esquila de guanacos" no demandó erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y Archivo. ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Liliana Vázquez  
Vice Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

756